



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 63/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “PEI” PARA EL PERODO LECTIVO “2019 – 2023” DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.

Asunción, 31 de diciembre de 2018

VISTO: El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la **Universidad del Sol**, que establece los principios, valores, objetivos y estrategias que guiarán la formación académica, el desarrollo de competencias y el compromiso con la calidad educativa de esta institución;

CONSIDERANDO: Que; el PEI constituye un instrumento fundamental para el desarrollo académico de la Universidad del Sol, pues establece las líneas estratégicas y políticas educativas que guiarán el quehacer institucional en términos de enseñanza, investigación y extensión;

POR LO TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Sol, como marco de referencia para el desarrollo de todas las actividades académicas, investigativas y de proyección social de la institución para el periodo lectivo de “2019 – 2023”.

Artículo 2. Disponer la difusión y socialización del PEI en toda la comunidad universitaria, para garantizar su conocimiento, comprensión y aplicación por parte de los docentes, estudiantes y personal administrativo.

Artículo 3. Establecer que el PEI será revisado periódicamente para su actualización, a fin de adaptarse a las nuevas demandas y contextos de la educación superior, según el cronograma y lineamientos definidos por el Consejo Superior Universitario.

Artículo 4. Comuníquese y publíquese la presente resolución, y archívese en la Secretaría General de la Universidad del Sol para su registro oficial.

CIC. BLAS JAVIER ROTELA ACOSTA
SECRETARIO GENERAL



MCC. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA